



## **Entre amores y reveses: El debate homosexual en América Latina**

Por Franco Gamboa y Pamela Alcocer, ambos son sociólogos y especialistas en política internacional, [franco.gamboa@aya.yale.edu](mailto:franco.gamboa@aya.yale.edu)

El mundo de la sexualidad es todavía una dimensión desconocida. Más allá del conjunto de placeres que puede contribuir a desarrollar, la sexualidad también expresa el carácter y personalidad de los individuos, ayudándolos a realizarse como personas en un entorno donde la fuerza de la identidad puede manifestarse por medio de ser hombre-mujer heterosexual, homosexual o transexual. Asimismo, los sentimientos se encuentran entorpecidos y surge una especie de enemigo común: el conservadurismo, que está ligado a diferentes creencias religiosas. Se puede tener centros de atención para huérfanos, ancianos y otros necesitados pero algunas instituciones eclesiásticas jamás serán tolerantes con los homosexuales.

Hoy en día, es el estigma moral dogmático-religioso que rechaza otras formas de orientación sexual oponiéndose tenazmente a diversos tipos de unión civil homosexual. Por otro lado, el papel de los Medios de Comunicación Masiva (MCM) hacen un solo frente, no para informar o socializar mejor la educación sexual y los problemas de la sexualidad en el Siglo XXI, sino para fomentar el sensacionalismo detrás de las noticias del *mundo gay*, reforzando por lo tanto el discurso de las iglesias puritanas cuyo objetivo es preservar las conductas tradicionalistas y evitar que prospere el matrimonio homosexual, considerado como algo patológico y degenerado. Las democracias tienden a manipular y postergar diferentes leyes a favor de las minorías sexuales, dejándose llevar por el conjunto de ideas preconcebidas y temores transmitidos por la televisión y las influencias religiosas.

Este artículo sugiere debatir abiertamente la unión civil entre parejas homosexuales



y abordar esta temática con amplitud. En muchos casos, la discusión ha pasado de ser una defensa objetiva de los derechos civiles a una exposición teórica de posiciones religiosas que promueven la oposición por la oposición, tal como lo que sucede con la legalización del aborto; si bien está penalizado no evita, por poner un ejemplo, la práctica de más de 50 mil abortos por año en Bolivia, (cifras que la misma iglesia Católica maneja). Lo mismo sucede con la comunidad gay porque no se puede negar o condenar su existencia, sino afrontar una realidad para que cada país asuma sus propias perspectivas sobre las *formas de unión gay* junto con todas sus consecuencias y contenidos económicos, jurídicos, políticos y sociales.

### **Pasado y presente**

La homosexualidad no constituye un problema, sino que se trata de una elección u opción por qué tipo de orientación sexual quieren los seres humanos. Todos los homosexuales representan personas con plenos derechos y obligaciones, siendo completamente injusto el hecho de exponerlos a diferentes prejuicios o a la discriminación. Hablar de homosexualismo permite romper una serie de esquemas cerrados neoconservadores que en muchas circunstancias enclaustran, persiguen y asesinan a personas con orientación sexual diferente a los patrones de mujer y hombre. La orientación sexual es una libre elección y, al mismo tiempo, una expresión más de la personalidad humana.

En la Grecia antigua estaba bien visto públicamente que un hombre joven sea *compañero de otro mayor*. En retribución se costeaban los estudios, el alimento y la vivienda del joven; sin embargo, *las uniones clandestinas* entre hombres y/o mujeres eran sancionadas con la muerte para los homosexuales y con la drástica exclusión de las lesbianas dentro de la comunidad griega.

Durante la Edad Media, el dogma religioso juzgaba, castigaba y mataba. El machismo moral de los fieles católicos se apoyó en la doctrina del matrimonio solamente



entre *hombres y mujeres*. Esta concepción hoy en día permanece en la psiquis de las personas y pasa de ser reflexiva en torno a la sexualidad humana para convertirse en inquisidora de los derechos humanos fundamentales, cerrando los ojos ante la eventualidad de reconocer una realidad que contradice las lecturas bíblicas tradicionales; sin embargo, los mismos estudiosos de la teología consideran que la Biblia no tendría razón para condenar, en sí misma, a la homosexualidad.

Moralistas y fundamentalistas del sector conservador de la iglesia Católica, tratan al homosexualismo como una *desviación sexual y un pecado*. De esta manera buscan impregnar las legislaciones de las naciones donde se censure y escarmiente a la homosexualidad. Estos intentos reproducen un conflicto innecesario puesto que el 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de Salud (OMS) excluyó a la homosexualidad del código internacional de enfermedades, junto con los grupos Lésbicos-Gay, Transexual y Bisexual (LGTB). Para el año 2005 esta fecha se convirtió en un momento que celebró la *Primera Jornada Mundial Contra la Homofobia*.

La actividad sexual con una persona del mismo sexo casi siempre fue reprimida y representó un objeto de humillación al ser juzgada como una enfermedad. El comportamiento homosexual, muchas veces se disfraza y es víctima de malas interpretaciones pero, desde una visión tolerante, la homosexualidad tiene que ser vista como un componente más de las distintas dimensiones de la sexualidad humana. En la cultura sexual del Siglo XXI podemos diferenciar entre los comportamientos homosexuales, el deseo y la orientación homosexual que puede manifestarse, inclusive, en las personas heterosexuales.

Las *relaciones homosexuales según las circunstancias (situacionales)*, podrían emerger de un momento a otro, aunque los comportamientos sean heterosexuales en el resto de sus vidas. El homosexualismo puede ser asumido inclusive por razones económicas o ajenas a la voluntad de los individuos. La sexualidad, como parte de la energía vital de cualquier ser humano, diversifica las orientaciones para mostrar que el comportamiento



homosexual es algo inherente al desarrollo de las sociedades y la psicología humana.

### **La situación en la región**

La discusión involucra inevitablemente a la iglesia Católica como el sector más radical que se vale de los medios de comunicación para condenar cualquier intento por legalizar el matrimonio o las uniones civiles entre parejas del mismo sexo. Las creencias religiosas enfrentan lo bueno contra lo malo; el pecado versus la santidad; lo moral contra lo inmoral, los dueños de la verdad contra los afeminados subversivos y lesbianas. Este tipo de polarización simplifica la realidad para congelar las argumentaciones en los intentos que, de alguna manera, quieren presionar a las personas para tomar una posición a favor o en contra del homosexualismo, una simplificación muy parecida a las campañas violentas de la Inquisición.

No se trata de tomar partido por una posición u otra, sino de dar un paso al frente para eliminar la discriminación del inconsciente colectivo y de la vida cotidiana. Actualmente, el homosexualismo goza, poco a poco, de una tolerancia cada vez más presente en la ciudadanía, sobre todo en las generaciones jóvenes. Las comunidades gay, por su parte, han logrado sobreponerse a todo tipo de condiciones adversas y han combatido con éxito el discurso eclesial por una razón simple: la misma iglesia, Fuerzas Armadas y diferentes instituciones de prestigio tienen entre sus filas a homosexuales. La cultura gay se manifiesta en la música, pintura, cine, bibliografía, gastronomía, moda y televisión.

El fundamentalismo dogmático castiga la orientación sexual fomentando una especulación morbosa que busca estigmatizar la unión carnal del sexo por el sexo, despreciando a la comunidad gay-lésbica y transexual, que bien puede aportar productiva y económicamente como cualquier otra persona. Las etiquetas morales de los machistas, lo único que han conseguido con su oposición virulenta hacia los homosexuales, es *esconder en un closet algún defecto familiar*, instigando el sufrimiento y disgregación filial.



Estos sectores radicales del sermón y la sotana, tampoco quieren discutir con más detalle la crisis de los matrimonios heterosexuales debido al incremento de divorcios, la infidelidad, el abandono de mujeres embarazadas, la prostitución, los abortos y el concubinato que es el pan de cada día en la postmodernidad. Sería risible echar la culpa a la comunidad gay por los problemas actuales de la sexualidad y el culto a los placeres sexuales.

América Latina está definiendo políticas importantes para resguardar los derechos civiles de los homosexuales. Las parejas del mismo sexo pueden tranquilamente llevar adelante una unión civil y, en otros casos, alcanzar a convertirse en un matrimonio con el reconocimiento de derechos patrimoniales, la disposición de bienes, acciones y obligaciones, tal como los derechos de las parejas heterosexuales, incluyendo el seguro social y de reparto, junto a la protección económica en casos de divorcio. Las comunidades gay deben estar protegidas por la no discriminación.

Cada Estado, de acuerdo con su propia cultura, tiene que dar respuestas sociales y jurídicas que involucren al homosexualismo. La postergación de un debate a favor de los derechos pensados para las comunidades gay, implica cerrar los ojos frente a los hechos latentes y manifiestos en nuestras sociedades, pues con el consentimiento o no de la ley, las parejas homosexuales practican el concubinato. Respecto de la adopción de hijos, las discusiones deberán presentar un conjunto de aportes multidisciplinarios bio-psico-sociales, donde estén contempladas las características jurídicas de una adopción en los marcos de un matrimonio gay, pues no se sabe claramente cuáles serían las condiciones para otorgar adopciones (de darse el caso), limitaciones o prohibiciones.

Lo importante es legalizar o formalizar a estas parejas que ya conviven como lo hacen los heterosexuales. ¿Debemos continuar obviando una realidad definitivamente objetiva, o dejando que los homosexuales se extingan por sí solos al no poder reproducirse? ¿Cuál es la verdadera extensión del pecado: negar que ocurre el homosexualismo, o pensar



que éste pueda manifestarse en cualquier momento y al interior de cualquier familia?

Es singular la contribución de algunas sociedades latinoamericanas como los casos de Brasil, México, Uruguay, Colombia o Argentina, países que han demostrado una mayor influencia de la comunidad gay en el comportamiento cultural, social, económico y sexual. En las calles de Estados Unidos o Europa se encuentran a personas del mismo sexo tomadas de la mano o besándose, sin que se afecte el morbo de los individuos. Las legislaciones en cada país latino han visto la necesidad mínima de debatir y proyectar el tema del homosexualismo y sus derechos, de tal manera que algunos legisladores sin ser homosexuales, están aportando substancialmente para mejorar las condiciones de igualdad, tolerancia y respeto hacia las comunidades gay.

### **Argentina**

Fue uno de los primeros países en América Latina, y décimo en el mundo, que legalizó las uniones civiles para personas del mismo sexo en el año 2003. El 15 de julio de 2010, el Senado aprobó un dictamen de modificación de la Ley Civil de Matrimonio, permitiendo el matrimonio gay en condiciones de igualdad, incluso consintiendo la adopción en todo el país. Un total de 2.697 parejas de homosexuales pudieron casarse después de un año de aprobada la medida (2010-2011).

### **Bolivia**

Aún no está legalizada la unión de parejas del mismo sexo pero existe un significativo avance en la socialización de una legislación que contemple la inclusión de homosexuales en los espacios institucionales públicos y privados. En el año 2008, bajo el auspicio de Derechos Humanos, se difundió por radio y televisión la propaganda *Bolivia libre de homofobia y de discriminación*, inspirada en la nueva Constitución Política del Estado aprobada en 2009.



## **Brasil**

En el año 2005, el Estado de Río Grande do Sul aprobó el matrimonio homosexual. En otros estados se busca aprobar la ley de unión civil, como en Bahía, Minas Gerais, Paraíba, Paraná, Pernambuco, Río de Janeiro y São Paulo.

## **Chile**

El activismo LGTB logró incluir proyectos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Ley de matrimonio homosexual, Ley de Unión de Hecho, Ley de Unión Civil, de las cuales ninguna ha prosperado en el Parlamento, debido a la tremenda oposición de sectores conservadores.

## **Colombia**

Se planteó un proyecto de ley sobre el reconocimiento de los derechos patrimoniales a las parejas del mismo sexo, es decir, si uno de los miembros de la pareja homosexual fallece, los bienes y el capital conseguidos por socorro, trabajo y ayuda mutuos podrán ser heredados por su compañero permanente. La única condición para acceder a dicho beneficio es que la pareja lleve dos años de convivencia, exactamente igual a lo que sucede con las parejas heterosexuales.

El 4 de octubre del 2007, la Corte Constitucional de Colombia aprobó que las parejas del mismo sexo puedan afiliarse a su compañero o compañera al sistema público de salud, con sólo presentar una declaración notarial de unión marital de hecho y un mínimo dos años. Las parejas también pueden acceder a la pensión de sobreviviente pero no adoptar.



## **Ecuador**

Las uniones de hecho entre dos personas, sin especificar su género, tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier matrimonio, lo que equivale al reconocimiento de las parejas homosexuales, con la única condición de convivencia y unión monógama por más de dos años, aunque la adopción no está permitida.

## **Perú**

En Perú existe una ley para eliminar la discriminación por orientación sexual. Actualmente, la homosexualidad ha conquistado mucha aceptación; por ejemplo, los transexuales pueden cambiar de género legalmente y obtener su documento de identidad.

## **Uruguay**

Fue el primer país de América Latina en legalizar la unión civil de parejas homosexuales el 27 de diciembre del 2007, durante la presidencia de Tabaré Vázquez.

Tal como lo afirmó el premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, tenemos miedo al sexo y nos cuesta aceptar que hay otras opciones y variantes que deben ser aceptadas como manifestaciones de la rica diversidad humana. En el campo de la sexualidad también la libertad debe reinar, permitiendo que cada cual elija su conducta y vocación sin otra limitación que el respeto y la aquiescencia del prójimo.